MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N º 1217 /

TEMUCO, 23 ABR. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 578 de fecha 22 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Nº 151-2014: "**PROYECTO N°1 DE REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO AÑO 2014"**, ID: 1658-905-LP14.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el Contratista Francisco Javier Verdugo Vivanco RUT: 6.522.105-5 por la suma de $79.819.210.- (Setenta y Nueve millones ochocientos diecinueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta Nº 151-2014; ID 1658-905-LP14.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 108 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales Proyecto N° 1 de Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014".

6.- La carta del contratista de fecha 17 de Abril de 2015.

7- El Informe Técnico de Obras de fecha 21 de Abril de 2015.

8.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

***DECR*ETO:**

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Proyecto N° 1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014", a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Fredy Salas Correa, Topógrafo, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

MBR/IdelC/MFG
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

878263